

ACTA/CT/ESP-007/2026

ACTA DE SESIÓN ESPECIAL DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO.

En la Cuatro Veces Heroica Puebla de Zaragoza, siendo las doce horas con quince minutos del día veintisiete de julio de dos mil veintiséis, en atención a los acuerdos CG/AC-003/2020, CG/AC-144/2021 y CG/AC-013/2023 aprobados por el Consejo General de este Organismo Electoral, a través de los cuales se autoriza la realización de sesiones virtuales o a distancia y se emitieron diversas reglas para su desarrollo; y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 15 de la Normatividad Interna del Comité de Transparencia del Instituto Electoral del Estado, se inicia de manera virtual la sesión especial de dicho órgano colegiado correspondiente al mes de julio del año en curso, convocada para esta fecha, a la que se conectaron las siguientes personas integrantes:

C. SUSANA RIVAS VERA CONSEJERA ELECTORAL	PRESIDENTA DEL COMITÉ
MTRO. MIGUEL ÁNGEL BONILLA ZARRAZAGA CONSEJERO ELECTORAL	INTEGRANTE DEL COMITÉ
MTRA. CHRISTIAN MARIANA CEBALLOS GARDUÑO CONSEJERA ELECTORAL	INTEGRANTE DEL COMITÉ
LCDA. LARISA ISELA ANTOLÍN ESPINOZA TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA	SECRETARIA DEL COMITÉ

Una vez verificada la lista de asistencia, la Secretaria del Comité certifica que se encuentran conectadas a esta sesión virtual tres de las tres personas integrantes del Comité con derecho a voto, por lo que existe quórum legal para sesionar; por lo que se continúa con el desarrollo de la misma conforme al siguiente orden del día de esta sesión especial virtual correspondiente al mes de julio de dos mil veintiséis, celebrada en esta fecha:

ÚNICO.- REVISIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LA PROPUESTA DE CLASIFICACIÓN DE INFORMACIÓN COMO CONFIDENCIAL Y DE LAS VERSIONES PÚBLICAS PROPUESTAS POR LA DIRECCIÓN JURÍDICA DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO RELATIVAS A LAS OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA CONTENIDAS EN EL ARTÍCULO 54 FRACCIONES XXV, XXVI Y XXXI DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE PUEBLA; ASIMISMO EL PROYECTO DE RESOLUCIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO R/IEE-CT-012/2026.

Una vez puesto a consideración el proyecto del orden del día, en votación nominal el mismo es aprobado por unanimidad de votos.

ACTA/CT/ESP-007/2026

En el desarrollo del punto único del orden del día, la Secretaría a petición de la Presidenta de este Comité procedió con la exposición del tema que ocupa esta sesión especial virtual correspondiente al mes de julio del año en curso, siendo el relativo a la *Revisión y en su caso aprobación de la clasificación de información como confidencial y de las versiones públicas presentadas por la Dirección Jurídica del Instituto Electoral del Estado, relativas a las obligaciones de transparencia establecidas en el artículo 54 fracciones XXV, XXVI y XXXI de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla; asimismo el Proyecto de Resolución identificado con el número R/IEE-CT-012/2026*. Acto seguido, informa a las personas conectadas que se incorpora a esta sesión especial, personal de la Dirección Jurídica de este Instituto para el asunto a tratar; y procedió a exponer que, el día ocho de julio de dos mil veintiséis, la Unidad de Transparencia recibió el memorándum identificado con la clave IEE/DJ-0674/2026, suscrito por la Encargada de Despacho de la Dirección Jurídica, por el que remitió siete contratos de prestación de servicios en versión pública y en original; tres correspondientes al primer trimestre; y uno correspondiente al segundo trimestre referente a la fracción XXV; uno correspondiente al segundo trimestre referente a la fracción XXVI; y dos convenios correspondientes al segundo trimestre referentes a la fracción XXXI; todos del año dos mil veintiséis relativos a las obligaciones de transparencia contenidas en el artículo 54 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla; así como la motivación y fundamentación respectiva; mediante la circular identificada con el número IEE/UT-032/2026, la Titular de la Unidad de Transparencia remitió a las personas Integrantes de este Comité, la versiones originales y públicas de la documentación antes mencionada.

2

En los archivos que contienen las versiones públicas de la documentación en comento presentada por la Dirección Jurídica de este Organismo, se testan los siguientes datos personales identificativos: Clave de Elector, CURP, Clabe Bancaria, Cuenta Bancaria, Número Telefónico Particular, Correo Electrónico, Domicilio Particular, Credencial de Elector.

Es por lo anterior que, del análisis realizado a la documentación presentada, este Cuerpo Colegiado advierte que la documentación en comento contiene datos personales de personas físicas, sin que obre documento alguno del que se desprenda el consentimiento expreso de las personas titulares para permitir el acceso a su información personal por lo que es considerada como confidencial, y este Organismo garantiza en todo momento la protección de datos personales contenidos en los mismos. Es por lo que, se ponen a consideración las versiones públicas presentadas en esta sesión a las personas integrantes de este Comité, propuesta por la Dirección Jurídica del Instituto Electoral del Estado, para la elaboración de versiones públicas, a efecto de dar cumplimiento a las obligaciones de transparencia del Instituto

ACTA/CT/ESP-007/2026

Electoral del Estado contenidas en el artículo 54 fracciones XXV, XXVI y XXXI de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla; y se aprueba el Proyecto de Resolución identificado con el número R/IEE-CT-012/2026.

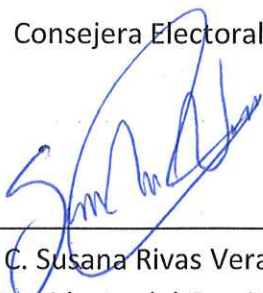
Acto seguido, la Presidenta del Comité realiza la consulta a las personas integrantes del mismo, si tienen alguna intervención relativa al asunto tratado en esta sesión especial virtual lo haga saber en este momento, en respuesta a lo anterior, nadie se anota en la lista de intervenciones. Y toda vez que no existen observaciones por parte de las personas integrantes de este Comité de Transparencia, en votación nominal se toma el siguiente acuerdo:

Acuerdo 01/CT-ESP-27072026.- Con fundamento en los artículos 32, 33 fracción II, 95, 96, 97 fracción III, 98, 103 y 115 fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla, Numerales Séptimo fracción III y Noveno de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la elaboración de Versiones Públicas; las personas integrantes del Comité de Transparencia de este Órgano Electoral confirman la clasificación de información como confidencial y aprueban las versiones públicas propuestas por la Dirección Jurídica de este Órgano Electoral; contenidas en el artículo 54 fracciones XXV, XXVI y XXXI de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla; asimismo aprueban el proyecto de resolución identificado con el número R/IEE-CT-012/2026. Lo anterior aprobado por unanimidad de votos.-----

3

Una vez desahogado el único punto del orden del día, siendo las doce horas con veintiún minutos del día de su inicio, se da por concluida la sesión especial del Comité de Transparencia llevada a cabo de manera virtual correspondiente al mes de julio del año en curso celebrada en esta fecha.

Consejera Electoral



C. Susana Rivas Vera
Presidenta del Comité

Consejero Electoral



Mtro. Miguel Ángel Bonilla Zarrazaga
Integrante del Comité

ACTA/CT/ESP-007/2026

Consejera Electoral

Titular de la Unidad de Transparencia


Mtra. Christian Mariana Ceballos Garduño
Integrante del Comité


Lcda. Larisa Isela Antolín Espinoza
Secretaria del Comité



Instituto Electoral del Estado

4

La presente hoja de firmas forma parte integral del **ACTA/CT/ESP-007/2026** del Comité de Transparencia del Instituto Electoral del Estado.